PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

P.E.G.R.D.

INSTITUCION EDUCATIVA _____

2019 - 2020

Elaboró:	Reviso:	Aprobó:	Vigencia

1. MARCO LEGAL

Siendo la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres un conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias integradas, con el objeto de dar soluciones a los problemas de seguridad de la población que se presenten en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos; es necesario que las actividades que se ejecuten estén enmarcadas bajo las directrices y lineamientos señalados en la legislación proyectada para tal efecto.

A continuación se enuncia el marco legal, que reglamenta el tema de la Gestión de Riesgos de Desastres en el Sector Educativo en Colombia:

LEY 9 DE 1979 Código Sanitario, Titulo III: Relativo a la Salud Ocupacional, establece las siguientes exigencias relacionadas con emergencias:
Art. 93 - Áreas de Circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.
Art. 96 - Puertas de Salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.
Art. 114 - Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.
Art. 116 - Equipos y Dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.
Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.
Art. 127 – Todo lugar de trabajo tendrá la facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.

RESOLUCIÓN 2400 DE 1979, Estatuto de Seguridad Industrial (expedida por el Ministerio del Trabajo), también contempla los siguientes requisitos para la seguridad y salud en el trabajo:
Art. 4 - Edificios y Locales: Construcción segura y firme; techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).
Art. 14 - Escaleras de Comunicación entre plantas del edificio: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles.
Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.

Art. 207 - Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.
Art. 220 - Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.
Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada.

DIRECTIVA MINISTERIAL No. 33 / OCTUBRE DE 1990
(Lineamientos para la reducción de los desastres)

DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 / ENERO DE 1992
(Incorporación de la prevención en el sistema educativo)

NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL RELACIONADAS
(Decreto 614/1984 – Resolución 1016/1989 – Decreto 1295/1994)

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 115 DE 1994
(Artículo 5 – fines de la educación)

RESOLUCIÓN 7550 DE 1994
(Actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias)

DECRETO 1746 DE 1994
(Por medio de la cual se establece la elaboración del PRAE)

LEY 715 DE 2001
(Por medio de la cual se garantiza el derecho a la educación en situaciones de emergencia)

DIRECTIVA MINISTERIAL 12 DE 2009
(Continuidad de prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia)

CIRCULARES 84 Y 85 DE 2009 (Gobernación del Tolima)
(Orientaciones para aplicación de Direc. Minist. 12)

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 005 DE 2001
(Actuación de los distintos niveles de Gobierno frente a Desastre Súbito de carácter Nacional)

ICONTEC NTC 4596
(Señalización para instalaciones y ambientes escolares)

LEY 1523 DEL 24 DE ABRIL DE 2012
"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones":

Artículo 1°. Establece la gestión del riesgo de desastres." La gestión del riesgo de desastres, en

adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres"

Artículo 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

Artículo 3° - Numeral 5:
Principio participativo: Es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

Artículo 8° integrantes del Sistema Nacional. Son del Sistema Nacional:
…3. La Comunidad. Por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas sociales.

DECRETO 1075 DE 2015.
"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación."
Titulo 4. Capítulo 2. Subsección 4. Capitulo III. Sección 3. Artículo 2.4.4.3.3.6.
Programa de Seguridad Industrial.

DECRETO 1072 DE 2015.
Capítulo 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Artículo 2.2.4.6.4. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

2. ALCANCE

El Plan Escolar de Gestión del Riesgo es un instrumento de prevención y respuesta que permite minimizar riesgos y consecuencias, frente a la ocurrencia de una emergencia, a través de la correcta y óptima utilización de los recursos propios y la adecuada coordinación de los recursos externos que deban emplearse.
El presente Documento aplica para la Institucion Educativa XXXXXXXX, ubicado en la comuna XX de la ciudad de Ibagué y cuenta con una vigencia de 1 año a partir de la fecha de aprobación. Se sugiere

que durante este tiempo se lleven a cabo 2 simulacros de evacuación y 6 inspecciones generales a los equipos de respuesta. Estas acciones seran coordinadas con personal idóneo en el área de la Gestión del Riesgo y la Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. MARCO CONCEPTUAL

A continuación, se precisan algunos conceptos básicos de obligatorio conocimiento dentro de la teoría y práctica en el manejo fiable de las emergencias.

- **ALARMA**: aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.
- **ALERTA**: período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.
- **AMENAZA**: se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.
- **ANALISIS DE VULNERABILIDAD:** Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.
- **ANTRÓPICO:** De origen humano o de las actividades del hombre
- **BRIGADA DE EMERGENCIAS**: Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.
- **COMITÉ DE EMERGENCIAS**: Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.
- **DESASTRE**: Daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89)
- **ECOSISTEMA:** Unidad espacial definida por un complejo de componentes y procesos físicos y bióticos que interactúan en forma interdependiente y que han creado flujos de energía característicos y ciclos o movilización de materiales.
- **EFECTOS DIRECTOS:** Aquellos que mantienen relación de casualidad directa con la ocurrencia de un evento, representados usualmente por el daño físico en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente o por el impacto inmediato de las actividades sociales y económicas.
- **EFECTOS INDIRECTOS:** Aquellos que mantienen relación de casualidad con los efectos directos,

representados usualmente por impactos concatenados o posteriores sobre la población, sus actividades económicas y sociales o sobre el medio ambiente.

- **ELEMENTOS EN RIESGO:** Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas y por los recursos y servicios que pueden verse afectados con la ocurrencia de un evento. Corresponden a las actividades humanas, todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, servicios, la gente que los utiliza y el medio ambiente.
- **EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**: Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.
- **EMERGENCIA**: Situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **EMERGENCIA INCIPIENTE**: Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al factor de riesgo.
- **EMERGENCIA INTERNA**: Es aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
- **EMERGENCIA MÉDICA**: Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas.
- **EVACUACIÓN**: Período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.
- **EVALUACIÓN DE LA AMENAZA:** Es el proceso mediante el cual se determina la probabilidad de ocurrencia y la severidad de un evento en un tiempo específico y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.
- **EVALUACIÓN DE RIESGO:** En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos expuestos, con el fin de determinar las posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios eventos. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, o sea el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento particular.
- **EVENTO:** Descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.
- **GPAD**: Grupo de Prevención y Atención de Desastres de Ibagué
- **GRAVEDAD**: Grado de afectación resultante de un evento
- **IMPACTO**: Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.
- **INTENSIDAD:** Medida cuantitativa o cualitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico.
- **INTERVENCIÓN:** Modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir su amenaza o de las características intrínsecas de un elemento con el fin de reducir su

vulnerabilidad. La intervención pretende la modificación de los factores de riesgo. Controlar o encauzar el curso físico de un evento, o reducir la magnitud y frecuencia de un fenómeno, son medidas relacionadas con la intervención de la amenaza. La reducción al mínimo posible de los daños materiales mediante la modificación de la resistencia al impacto de los elementos expuestos son medidas estructurales relacionadas con la intervención de la vulnerabilidad física. Aspectos relacionados con planificación del medio físico, reglamentación del uso del suelo, seguros, medidas de emergencia y educación pública son medidas no estructurales relacionadas con la intervención de la vulnerabilidad física y funcional.

- **MANEJO DE RIESGOS:** Actividades integradas para evitar o disminuir los efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente, mediante la planeación de la prevención y la preparación para la atención de la población potencialmente afectada.
- **MEC**: Modulo de Estabilización y Clasificación
- **MITIGACIÓN**: Son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.
- **PC**: Puesto de Comando bajo el Sistema Comando de Incidentes.
- **PÉRDIDA:** Cualquier valor adverso de orden económico, social o ambiental alcanzado por una variable durante un tiempo de exposición específico.
- **PREPARACIÓN**: Está dirigida a estructurar la respuesta para la atención de las emergencias que inevitablemente se pueden presentar, reforzando así las medidas de prevención y mitigación de las consecuencias.
- **PREVENCIÓN**: Es equivalente a decir que mediante la intervención directa del peligro puede evitarse su ocurrencia, es decir impedir la causa primaria del desastre.
- **PRONÓSTICO:** Determinación de probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con base en: el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo. Un pronóstico puede ser a corto plazo, generalmente basado en la búsqueda e interpretación de señales o eventos premonitorios de un evento; a mediano plazo, basado en la información probabilística de parámetros indicadores de la potencial ocurrencia de un fenómeno, y a largo plazo, basado en la determinación del evento máximo probable en un periodo de tiempo que pueda relacionarse con la planificación del área potencialmente afectable
- **RECONSTRUCCIÓN**: Es el proceso de recuperación a mediano y largo plazo de las estructuras afectadas por la ocurrencia de un desastre mediante la reparación del daño físico sufrido en la infraestructura; dando un proceso de reasentamiento de la comunidad damnificada.
- **REDUCCIÓN**: Término que agrupa los conceptos de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia.
- **REHABILITACIÓN**: Es una etapa intermedia en la cual se continúa con las actividades de atención inicial de la población, pero en ella se restablece el funcionamiento de las líneas vitales, tales como la energía, el agua, las vías y las telecomunicaciones y otros servicios básicos como la salud y el abastecimiento de alimentos; previa a la reconstrucción definitiva de las viviendas y la infraestructura de la comunidad.
- **RESCATE**: Consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por

estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y náufragos o víctimas de inundaciones.

- **RESILIENCIA:** Capacidad de un ecosistema o de las personas para recuperarse una vez ha sido afectadas por un evento.
- **RESPUESTA**: Es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada
- **RIESGO**: Se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.
- **SIMULACRO**: Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.
- **TRIAGE**: Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.
- **UNGPD**: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo
- **URGENCIA**: Alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.
- **VÍCTIMA**: Todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.
- **VULNERABILIDAD**: Es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.

CAPITULO II. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

1. RESEÑA HISTÓRICA

2. FICHA TECNICA RESUMIDA DE LA INSTITUCION:

NIT:

Nombre Comercial:

Dirección Principal:

Teléfonos:

Código de actividad principal:

Código DANE:

CAPITULO III

FORMULARIO PI-1

Presentación e Identificación de la Institución Educativa

PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
Nombre de la Institución		
Sede	**Nivel de Escolaridad / Jornada**	
Departamento	**Municipio**	**Barrio / Comuna**
TOLIMA	IBAGUE	
Dirección	**Teléfonos**	**Sitio Web y Correo electrónico**
Rector (a)	**Coordinador (a)**	**Coordinador (a) del plan**
Grupo de formulación del PEGR		

No. Estudiantes	No. Docentes	No. Directivos Administrativos

Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización

FORMULARIO OP-1

Objetivos y Políticas de Gestión del Riesgo

OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO
Objetivos
Objetivo General: El Plan Escolar de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa _____, tiene como objetivo establecer normas y procedimientos para la prevención y atención de emergencias en situaciones de riesgos tanto internos como externos a la Institución. Teniendo como meta principal el garantizar el derecho a la vida y el derecho a la educación, fundamentado en 4 líneas de acción básicas. • Conocimiento del riesgo • Intervención del Riesgo • Preparación y ejecución de la respuesta

- Preparación y ejecución de la recuperación.

Objetivos Específicos:

- Identificar los factores de riesgo a los que está expuesta la comunidad educativa.
- Analizar las posibles afectaciones que las amenazas puedan generar en el centro educativo.
- Crear escenarios de riesgo específicos.
- Generar estrategias de intervención estructural y no estructural con el fin de reducir estos riesgos, eliminándolos o mitigando sus posibles impactos.
- Prepararse para la respuesta diseñando un Plan de Acción de emergencia.
- Realizar un inventario de todos los recursos que posee y los que necesita la institución educativa para ejecutar la respuesta.
- Diseñar el Plan de Evacuación.
- Fortalecer la BRIGADA DE EMERGENCIAS para que sea un recurso interno bien preparado, que conozca la organización, optimice los recursos y enfrente las emergencias de manera eficiente.
- Establecer un programa de capacitación para los miembros de la Brigada de Emergencia.
- Fomentar una educación que permita a la comunidad educativa la adquisición de unos hábitos de prevención y autoprotección.
- Garantizar al máximo posible la seguridad de los visitantes del Colegio.
- Prepararse para una posible recuperación.

Políticas

Las directivas de la Institución Educativa _____ se comprometen a implementar las acciones necesarias que permitan generar un ambiente seguro, que garantice la protección a la vida de toda la comunidad educativa, así como el derecho fundamental a la educación según lo contemplado en la legislación vigente al respecto, fundamentado en procurar conocer los riesgos a los que está expuesta la comunidad educativa, intervenirlos y prepararse para la respuesta y recuperación en caso de que el evento se convierta en una realidad

Por su parte los estudiantes, docentes y administrativos se comprometen a realizar y dar cumplimiento de forma eficiente y continua a los parámetros expuestos en el presente Plan Escolar de Gestión del Riesgo.

De la misma forma, se comprometen a conformar un Comité Escolar de Gestión del Riesgo que cumpla con todas las actividades expresadas en este Plan de acuerdo a un cronograma de reunio-

nes y actividades que permita implementar las acciones propuestas, evaluar y actualizar las necesidades de la Institución Educativa y se proponen la implementación de su capacidad de respuesta a través de la participación en el simulacro nacional de evacuación, previsto para el mes de Octubre de 2019.

_____

XXXXXX XXXXXXXXX

Rector(a) y coordinador(a) general del Comité Escolar de Gestión del Riesgo

Institución Educativa XXXXXXXXXX

_____

XXXXXXXXXXX XXXXXXXX

Docente Coordinador(a) de la Brigada Escolar de Emergencias

Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización

FORMULARIO CR-1

Ambiente Natural de la Institución educativa

CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE NATURAL EN LA QUE SE ENCUENTRA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Identificación de las características naturales del entorno a nivel físico y biológico
Ubicación Espacial:

Paisajes y Climatología:

Pluviosidad:

Geología y Morfología:

Identificación de los fenómenos amenazantes de origen natural y sus causas	
Antecedentes de fenómenos amenazantes de origen natural	
Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse
Descripción de la vulnerabilidad de los ecosistemas presentes en el entorno	
Vulnerabilidad Física:	

Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización

Formulario CR-2

Ambiente social de la Institución Educativa

CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Caracterización de los aspectos sociales, políticos, culturales y económicos de la comunidad escolar y aledaña a la Institución Educativa

Identificación de la vulnerabilidad social, económica, política, cultural y ecológica

1. Factores de vulnerabilidad socioeconómica y cultural:

-

2. Factores de vulnerabilidad a nivel de infraestructuras y líneas vitales:

-

3. Factores de vulnerabilidad ecológica:

-

Identificación de fenómenos amenazantes de origen socio natural	
Fenómenos amenazantes de los que existen antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos amenazantes de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse
Identificación de fenómenos amenazantes de origen antrópico	
Fenómenos amenazantes de los que existen antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos amenazantes de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse
Fecha de elaboración de este formulario	**Fecha de actualización**

Formulario CR-3

Ambiente construido de la Institución Educativa y sus alrededores

CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y SUS ALREDEDORES	
Descripción de las condiciones de la infraestructura pública privada y servicios públicos externos a la institución educativa	
Descripción de la vulnerabilidad física de la infraestructura externa a la institución educativa	
Descripción de las condiciones de la infraestructura y mobiliario dentro de la institución educativa y servicios públicos	
Fecha de elaboración de este formulario	**Fecha de actualización**

Formulario CR-4

Daños y/o pérdidas que se pueden presentar en la Institución Educativa

DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR		
Daños y/o pérdidas sociales	**Daños y/o pérdidas económicas**	**Daños y/o pérdidas ecológicas**

Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización

Formulario CR-5

Valoración de la Frecuencia de la Amenaza (F)

PONDERACIÓN DE LA FRECUENCIA (TIEMPO DE RETORNO DEL EVENTO QUE GENERA UNA AMENAZA)		
FRECUENCIA DE LA AMENAZA	**EXPLICACIÓN**	**PUNTAJE**
Corto plazo	El evento se presenta una vez o más durante el transcurso del último año	**7 a 10**
Mediano plazo	El evento se ha presentado 1 vez o más entre los últimos 2 a 10 años	**4 a 6**
Largo plazo	El evento se ha presentado al menos 1 vez en los últimos 10 a 20 años	**1 a 3**

Formulario CR-6

Valoración de la Intensidad de la Amenaza (I)

PONDERACIÓN DE LA INTENSIDAD (EFECTO MÁS PROBABLE)		
INTENSIDAD DE LA AMENAZA	**EXPLICACIÓN**	**PUNTAJE**
Alta (Catastrófica)	Generación de muertes y/o perdidas de grandes montos de dinero	**10**
	Generación de lesiones incapacitantes permanentes y/o gran cantidad de heridos y pérdidas económicas importantes	**9**
	Generación de lesiones temporales y/o gran cantidad de heridos, así como pérdidas económicas	**8**
	Generación de algunos heridos y pérdidas económicas	**7**
Media (Seria)	Lesiones personales de no mucha gravedad y/o pérdidas económicas de consideración	**4 a 6**
Baja (Leve)	Lesiones muy leves y/o pérdidas económicas pequeñas	**1 a 3**

Formulario CR-7

Valoración de la Cobertura de la Amenaza (C)

PONDERACIÓN DE LA COBERTURA (POBLACIÓN Y TERRITORIO AFECTADOS)		
INTENSIDAD DE LA AMENAZA	**EXPLICACIÓN**	**PUNTAJE**
Total (Nivel municipal)	Los efectos se producen en el municipio y áreas rurales o urbanas cercanas	**10**
	Los efectos se producen en todo el municipio	**9**
	Los efectos se producen en gran parte del municipio	**8**
	Los efectos se producen en más de una comuna del municipio	**7**
Media (Nivel local)	Los efectos se producen en el barrio y/o parte de la comuna	**4 a 6**
Poca (Nivel institucional)	Los efectos del evento no trascienden las fronteras de la institución	**1 a 3**

Formulario CR-8

Calificación de la Vulnerabilidad (V)

VULNERABILIDAD	EXPLICACIÓN	PUNTAJE
ALTA	La comunidad educativa no identifica los factores de amenaza y tampoco existen medidas efectivas o acciones para el conocimiento del riesgo y su respectiva intervención.	**7 a 10**
MEDIA	La comunidad educativa ha identificado sus factores amenazantes pero no ha establecido o implementado las medidas y estrategias para la gestión del riesgo.	**4 a 6**
BAJA	En la Institución Educativa se han establecido dentro del PEGR medidas administrativas y operativas, además de estrategias para la atención de la amenaza.	**1 a 3**

FORMULA GENERAL DE IDENTIFICACION DEL GRADO DE RIESGO:

GA (Grado de Amenaza) = I (Intensidad**) + C (**Cobertura**) + F (**Frecuencia**)**

GR (Grado de Riesgo) = GA (Grado de Amenaza**) x GV (**Grado de Vulnerabilidad**)**

Interpretación del Grado de Riesgo:

CUALIFICACION	CALIFICACION	IDENTIFICACION	RECOMENDACIONES
BAJO	3 – 47		-Revisar y actualizar periódicamente el PEGRD. -Mantener entrenamiento y capacitación de toda la comunidad educativa. -Verificar las condiciones adecuadas de los equipos de respuesta a emergencias.
MEDIO	48 – 146		-Implementar las recomendaciones de adecuación, manejo y capacitación plasmadas en el PEGRD relacionadas a la reducción de la vulnerabilidad. -Iniciar procesos de capacitación y entrenamiento para toda la comunidad educativa con relación al conocimiento del riesgo y la preparación para la atención y la recuperación.
ALTO	147 - 300		-Elaborar estudios detallados de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo al que está expuesto el centro educativo. -Elaborar e implementar de manera inmediata el PEGRD

Formulario CR-9

Evaluación General del Riesgo

EVALUACIÓN DE RIESGO									
FACTORES DE RIESGO							RIESGO		
AMENAZA					VULNERABILIDAD				
Tipo	I	C	F	GA	DESCRIPCIÓN	GV	DESCRIPCIÓN	GR	ID

Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización

GA= I + C + F **GR= GA x GV**

Formulario IR-1

Medidas estructurales para la intervención del riesgo

MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO						
Medidas de intervención	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	6 meses	1 año o más	
Acciones físicas para reducir la vulnerabilidad						

Acciones físicas para reducir la amenaza (de origen socio natural o antrópico)						

Acciones de efecto conjunto						

Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización

Formulario IR-2

Medidas no estructurales para la intervención del riesgo

MEDIDAS NO ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO						
Medidas de intervención	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	6 meses	1 año o más	
Acciones político sociales para reducir el riesgo						

Reglamentaciones al interior de la Institución						
Acciones de control de perímetros externo e interno						

Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización

Formulario PR-1

Definición de Servicios de respuesta a emergencias

Formulario PR-2

DEFINICIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS				
No.	**Servicios de respuesta**	**Descripción**	**SI**	**NO**
1	Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	Garantizar que la respuesta a la emergencia se ejecute de manera segura y eficiente, mientras hacen presencia los organismos de socorro y durante las actividades que estos desarrollen. Que todos los demás servicios de emergencia se lleven a cabo de manera efectiva y ordenada de acuerdo con el evento y daños presentados.		

2	Extinción de incendios	Extinción de conatos de incendio		
3	Primeros auxilios	Asistencia primaria en salud a los miembros de la comunidad educativa afectada, física o psicológicamente, con el fin de proteger su vida y evitar complicaciones mayores mientras se obtiene ayuda médica especializada.		
4	Evacuación	Desplazamiento ordenado de la comunidad educativa hacia sitios seguros		
5	Control de tránsito vehicular	Despejar las vías para garantizar el desplazamiento de la comunidad educativa hacia los puntos de encuentro externos a la institución y el acceso a la misma y acercamiento de los vehículos de respuesta a emergencias como carros de bomberos, ambulancias y patrullas de policía.		
6	Servicios sanitarios	Asegurar las condiciones de higiene de la institución para atender sus necesidades fisiológicas		
7	Manejo de servicios públicos	Garantizar la prestación del servicio de agua, energía, comunicaciones y transporte en caso de que resulten afectados, incluye también la suspensión de los mismos en caso de que puedan representar una amenaza para la comunidad o las edificaciones		

8	Traslado a hospital	Desplazamiento de miembros de la comunidad educativa afectados por un evento con el fin de que reciban atención médica especializada		
9	Búsqueda y rescate	Hallazgo y recuperación a salvo de personas perdidas y/o atrapadas por colapso de estructuras o elementos pesados, o en áreas de difícil acceso		
10	Manejo de materiales peligrosos	Reconocer, identificar y controlar cuando sea posible la presencia de materiales peligrosos para la salud, el medio ambiente o las edificaciones.		

Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización

Organización para la respuesta a emergencias

ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS			
Organización	**Funciones**	**Nombre del Responsable**	**Suplente**
COORDINADOR DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA	• Obtener y analizar información sobre el evento • Activar la respuesta a emergencias • Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia • Servir de conexión con		

	las entidades operativas • Informar a la comunidad educativa sobre el estado de la emergencia • Apoyar la toma de decisiones • Consolidar los reportes de la Brigada de la Institución Educativa		
BRIGADA DE EVACUACIÓN	• Planear y ejecutar simulacros de evacuación por cursos y generales • Llevar a cabo labores de señalización • Difundir el plan de evacuación • Activar la alarma de evacuación • Conducir la evacuación de los alumnos a los puntos de encuentro • Conteo final en coordinación con los directores de cada curso • Elaboración del reporte de evaluación sobre participación, tiempos de desplazamiento, orden en simulacros y evacuaciones reales		
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	• Atender los casos específicos de primeros auxilios básicos • Definir un lugar para proveer la atención primaria de los afectados • Identificar los centros asistenciales cercanos a la institución, tener base de datos y actualizarla • Mantener actualizado un directorio de entidades		

	de ayuda • Mantener vigente el kit de emergencias del colegio • Elaborar reporte de atención.		
BRIGADA CONTRA INCENDIOS	• Velar por la capacitación y entrenamiento de la brigada • Atender conatos de incendio • Detectar y prevenir incendios dentro de las instalaciones de la institución educativa • Revisar el estado y ubicación de los extintores o revisar sistemas contra incendio • Hacer inventario de recursos necesarios para atender emergencias por fuego • Establecer puntos de abastecimiento de agua (hidrantes, pozos) • Comunicar a los bomberos siempre en caso de incendio		
Fecha de elaboración de este formulario		**Fecha de actualización**	

Formulario PR-3

Directorio de servicios de respuesta a emergencias

DIRECTORIO DE SERVICIOS EXTERNOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		
Institución	**Línea de Emergencia**	**Teléfono de Contacto**
Cuerpo de Bomberos Estación Centro	119	2623150 – 2611418 – 2611419
Cuerpo de Bomberos Estación Sur		2605176
Cuerpo de Bomberos		2740788

Estación Norte		
Cuerpo de Bomberos Voluntarios		2693333
Defensa Civil	144	2658286
Cruz Roja	132	2640034 – 312 457 8347
Policía Metropolitana	123	2617218 – 2708401 (ext 3121) avantel 3504813179
Policía de Infancia y Adolescencia		2739999 (ext. 319143)
Hospital Federico Lleras A.		2739805 (ext urg. 309)
Hospital San Francisco		2739595-2739585
Asotrauma		2641920
Unidad de salud por cercanía		
Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres		2747302 - 2749394
Bienestar Familiar ICBF		277 07 08
Empresa de Energía	115	2708100
Empresa de Gas	164	2661100
Empresa de Acueducto	116	2632730

Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización

Formulario PR-4

Necesidades de Capacitación para la respuesta

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA BRIGADA						
Servicio de respuesta	N° de personas a capacitar	Oferente de la capacitación	Responsable coordinacion	Plazo	Recursos	Fecha Reentrenamiento
Equipo		Personal				

coordina-dor de las Brigadas de emergencia		idóneo con experien-cia certifi-cada en gestión del riesgo				
Brigada de evacuación		Personal idóneo con experien-cia certifi-cada en gestión del riesgo				
Brigada Pri-meros auxi-lios		Personal idóneo con experien-cia certifi-cada en gestión del riesgo				
Brigada Contra in-cendios		Personal idóneo con experien-cia certifi-cada en gestión del riesgo				

Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización

Formulario PR-5

Equipamiento contra incendios

EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS					
Descripción del	Verificación de		Responsable	Plazo	Recursos

equipo	existencia y condición				Equipos requeridos			
	S	N	B	M				
Detectores de humo								
Sprinkles o rociadores								
Mangueras								
Hidrantes								
Extintores ABC								
Extintores Solkaflan								
Fecha de elaboración de este formulario					Fecha de actualización			

Formulario PR-6

Equipamiento para primeros auxilios

EQUIPAMIENTO PARA PRIMEROS AUXILIOS

Equipo para primeros auxilios	Verificación de existencia y condición				Equipos requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
	S	N	B	M				
Camilla plegable								
Camilla Rígida								
Inmovilizador cervical								
Máscaras RCP								
Férulas para miembros inf/sup								
Botiquín								

Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización

Formulario PR-7

Necesidades de señalización

NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN					
Tipo de señal	**N° de señales Existentes**	**N° de señales requeridas**	**Responsable**	**Plazo**	**Recursos**
Señales de prohibición					
Señales de precaución o advertencia					
Señales de obligación o reglamentarias					
Señales de información de salida de emergencia					
Señales de información ruta de evacuación					
Señales de información escaleras					
Señales de información punto de encuentro					
Señales de información sitios seguros					
Señales de información sitios peligrosos					
Señales de protección contra incendio identificación de extintor					
Señales de protección contra incendio señal de alarma					
Fecha de elaboración de este formato			**Fecha de actualización**		

Formulario PR-8

Necesidades del sistema de alarma

NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA- (TIMBRE)					
Características del sistema de alarma (TIMBRE)	**Verificación de la caracterís-tica**	**Modificacio-nes requeridas**	**Responsable**	**Plazo**	**Recursos**
Cubre todas las zonas donde hay estudian-tes y empleados					
Es distinta al sonido de cambio de clases					
Es exclusiva para ca-sos de emergencia					
La conoce toda la co-munidad educativa					
Dispone de un sis-tema alterno de ener-gía					

Fecha de elaboración de este formato	**Fecha de actualización**

Formulario PR-9

Necesidades de equipos para comunicaciones

NECESIDADES DE EQUIPOS PARA COMUNICACIONES								
Equipos para comunicaciones	Verificación de existencia y verificación				Equipos requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
	S	N	B	M				
Teléfonos Celulares								
Radio teléfonos								
Walki Talkie								

Fecha de elaboración de este formato	Fecha de actualización

Formulario PR-10

Dotación para la Brigada Escolar de Emergencias

NECESIDADES DE EQUIPOS DE DOTACIÓN PARA LA BRIGADA					
Elemento de dotación	**N° de elementos Existentes**	**N° de elementos requeridos**	**Responsable**	**Plazo**	**Recursos**
Casco de Seguridad					
Chaleco reflectivo					
Guantes					
Gafas de seguridad					
Pitos					

Elemento de identificación (brazalete, pines, etc)					

Fecha de elaboración de este formato	Fecha de actualización

Formulario PR-11

Clasificación del Ejercicio de Entrenamiento

EJERCICIO DE ENTRENAMIENTO DE BRIGADA ESCOLAR							
Simulacro	Clase de Simulacro		Tipo de simulacro		Responsable	Fechas	Recursos
	Inf	No inf	Parc.	Total			
Primeros auxilios							
Contra incendio							
Evacuación							
Mixto							

Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización

Formulario PR-12

Evaluación de Simulacro

EVALUACIÓN DEL SIMULACRO					
Simulacro N° **1.** Evento a simular : Fecha: Objetivo: Brigadas Activadas:					
Actividad	**Tiempo empleado**	**Dificultades**	**Acciones de mejoramiento**	**Responsable**	**Recursos**
Detección del peligro					
Alarma					
Tiempo de respuesta					
Alistamiento para la salida					
Salida					

Conteo de personal					

Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización

Formulario ER-1

Brigada Escolar de Emergencias

LISTADO DE PERSONAL DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA				
N°	**Nombre completo**	**Teléfono**	**Rol en la comunidad educativa**	**Responsabilidad en la Brigada**
				EVACUACION
				EVACUACION
				EVACUACION
				EVACUACION
				CONTRA INCENDIOS
				CONTRA INCENDIOS
				CONTRA INCENDIOS
				CONTRA INCENDIOS
				PRIMEROS AUXILIOS

				PRIMEROS AUXILIOS
				PRIMEROS AUXILIOS
				PRIMEROS AUXILIOS
Fecha de elaboración de este formulario			**Fecha de actualización**	

Anexo. Hoja de vida de los Brigadistas

Formulario ER-2

PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	
Pasos	**Descripción**
Identificar la situación de emergencia	-En cualquier lugar donde se presente la situación de emergencia, los estudiantes de la Institución Educativa comunicaran al coordinador del Comité Escolar de Gestión del Riesgo o al coordinador de brigada: el tipo de evento, el lugar y la magnitud de la emergencia, activándose la brigada correspondiente según el caso.
Ejecutar los servicios de respuesta	-La respuesta inicial será dada desde el interior de la Institución a través del coordinador de la brigada, el líder y los alumnos brigadistas de Control de incendios, de primeros auxilios o de evacuación según corresponda a las características de la emergencia. -Los miembros de la brigada de control de incendio actuaran hasta donde se lo permita su nivel de capacitación y los recursos disponibles. -Los miembros de la brigada de primeros auxilios deberán estar en condiciones de realizar una valoración primaria, inmovilización y transporte de pacientes hasta el punto de encuentro, además prestara apoyo a los servicios de salud que sean solicitados. -Los miembros de la brigada de evacuación estarán en condiciones de guiar y acompañar la salida controlada de los alumnos, docentes y visitantes de los sectores afectados en la emergencia. Deberán llevar a cabo la verificación del personal evacuado en el punto de encuentro y determinar la ausencia segura de algún alumno, docente o visitante

Solicitar los servicios externos de respuesta	Corresponde al coordinador del Comité Escolar de Gestión del Riesgo hacer el llamado a las autoridades y organismos de socorro al momento de iniciar la respuesta interna
Consolidar informe de daños	Una vez controlada la emergencia, y en compañía de los organismos de socorro, el coordinador del Comité Escolar del Gestión realizara una evaluación inicial de los daños consolidando los datos de las afectaciones en vidas, equipamiento educativo y estructuras
Realizar reporte	Se emplearan los formularios ER2, PRC1 y PRC2 incluidos en el presente plan, con el objetivo de establecer una información oficial que será transmitida hacia las autoridades de educación, municipales, de seguridad y medios de comunicación.

Fecha de elaboración de este formato	Fecha de actualización

Formulario ER-3

Reporte de daños

REPORTE DE DAÑOS							
Fecha del evento		**Diligenciado por**				**Teléfono**	
Fenómeno al que está asociada la emergencia							
Natural				**Antrópico**			
Sismo		Vendaval		Incendio estructural		Accidente de tránsito	
Inundación		Erupción volcánica		Descarga eléctrica		Toma armada	
Deslizamiento		Tormenta eléctrica		Explosión		Atentado terrorista	
Avalancha		Huracán		Contaminación		Accidente en laboratorio	
Caída de árbol		Incendio forestal		Estampida de estudiantes			
Otra: (Cual)							
Descripción general del evento							
Daños y/o pérdidas ocurridas							
Tipo y número de personas afectadas					**Tipo de servicio de respuesta solicitado**		
Estudiantes		N° Personas			Cruz Roja		

Docentes		N° Personas		Bomberos	
Directivos		N° Personas		Ambulancia	
Visitantes		N° Personas		Policía	
Personal Administrativo		N° Personas		Policía Tránsito	
Personal Servicios generales		N° Personas		Manejo de servicios públicos	

Tipo y número de edificaciones afectadas	Descripción de los daños en las edificaciones

Descripción de necesidades

Fecha de elaboración de este formato	Fecha de revisión de este formato

Formato PRC-1

Información general y valoración de necesidades de la Institución Educativa

INFORMACIÓN GENERAL Y VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
Lugar de la emergencia:			
Tipo de emergencia:			
Información general	**SI**	**NO**	**Detalle de necesidades**
Está funcionando la institución			
Las instalaciones escolares son seguras			
Dispone de equipamiento (tableros, pupitres, etc.)			
Dispone de materiales escolares (cuadernos, libros, etc.)			
Dispone de docentes			
Existen adultos/jóvenes que puedan ejercer como docentes			
Niños/niñas están asistiendo a la institución			

Niños/niñas dejan de asistir a la institución			
Si la institución no puede ser usada existen lugares donde se pudieran dar clases			
Es/son suficiente(s) para la cantidad de niños y niñas			
Es/son accesible(s)			
Es/son seguro(s)			
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre salud			
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre peligros potenciales			
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre formas de protección			
Fecha de elaboración de este formulario		**Fecha de actualización de este formulario**	

Formulario PRC-2

Ejecución de las acciones para la recuperación

EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN						
EJECUCION					SEGUIMIENTO	
NECESIDAD A SATISFACER	EJECUTOR		ACCIONES A DESARROLLAR	PLAZO	% DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES DE MEJORAMIENTO
	INTERNO	EXTERNO				

Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización

ANEXOS

PLAN DE EVACUACIÓN

Alarma y Evacuación

El procedimiento de activación de la señal sonora de emergencia y respuesta en la I.E. para el proceso de evacuación es:

1. Se identifica la amenaza o evento generador de la emergencia
2. Se da aviso por parte del docente, alumno o colaborador a la coordinación o al responsable de la Brigada de Emergencias.
3. Confirmación y valoración del evento
4. Activación de alarma sonora consistente en toque de timbre de manera intermitente durante 1 minuto por parte del coordinador, secretario, rector o docente autorizado.
5. Activación del grupo de respuesta correspondiente

6. Concentración y verificación en Punto de Encuentro

Tiempo de Evacuación

Para determinar el tiempo que demora la evacuación de la institución educativa, se realizará la siguiente ecuación matemática, que permite modelar el tiempo necesario para evacuar.

$$TS = \frac{N}{(A) \times (K)} + \frac{D}{V}$$

TS = Tiempo de salida en segundos
N = Número de personas expuestas
A = Ancho de salida en metros
K = Constante experimental de desplazamiento (1.3 personas/ mt/ seg.)
D = Distancia total de recorrido por evacuación en metros
V = Constante de velocidad de desplazamiento (0.6 mts/seg.) horizontal - (04 mts/seg.) Escaleras

Rutas de Evacuación

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran, hasta el punto de encuentro. Estas rutas de evacuación se encuentran claramente demarcadas en el plano de la institución anexo en este plan.

Puntos de Encuentro

Los puntos de encuentro son los sitios a donde debe llegar el personal y visitantes y esperar instrucciones. Se dispone de un PE al interior de la edificación y otro PE externo. Estos puntos de encuentro se encuentran claramente demarcadas en el plano de la institución anexo en este plan.

PLANOS INSTITUCIONALES
PRIMER NIVEL

HOJA DE VIDA DE BRIGADISTA ESCOLAR

Fecha de Solicitud de ingreso	**DD**		**MM**		**AAAA**		

1. Datos del Candidato a Brigadista

Apellidos y Nombres		**ESPACIO PARA LA FOTO DEL BRIGADISTA**
Grado		
Jornada		
Antigüedad en la Institución		
Nombre del Director de Grupo		
Nombre del Acudiente		

3. Datos Personales del Candidato a Brigadista

No. Documento de Identidad		**Edad**		**No. Celular**		**Grupo sanguíneo y RH**	
Estatura (mts)		**Peso (Kg)**		**Alergias**			

Fecha de Nacimiento	**DD**		**MM**		**AAAA**	**Lugar de Nacimiento**	

Dirección de domicilio brigadista		**Teléfonos**	
En caso de emergencia avisar a		**Parentesco**	
Teléfonos fijos del acudiente		**Celular**	

4. Experiencia previa en Brigadas

Nombre del grupo o Brigada	Institución Educativa	Cargo en el Grupo	Tiempo

4. Capacitaciones recibidas en brigadas o temas relacionados

Nombre de la capacitación	Tiempo de duración en horas	Institución

5. Acondicionamiento físico		
Deporte Practicado	**Intensidad semana (días)**	**Tiempo practica (horas)**

6. Estado de Salud	
¿Hay razones médicas que limiten su desempeño en la brigada? (Si su respuesta es SI, especifique cuáles)	
SI	**NO**
Cuales:	

Espacio para uso exclusivo de la Institución
7. Concepto del Coordinador General del Comité Escolar de Emergencias
Se Acepta Al Candidato En La Brigada: SI NO
Justificación del concepto (en caso negativo):
FIRMA DEL RECTOR DE LA INSTITUCION
FIRMA DEL DOCENTE COORDINADOR DE BRIGADA
FIRMA DEL DIRECTOR DE GRUPO
FIRMA DEL ACUDIENTE
FIRMA DEL ESTUDIANTE BRIGADISTA

BIBLIOGRAFÍA

LOS NIÑ@S EN LA GESTION DEL RIESGO.
Clara Inés Álvarez Poveda - Marco Antonio Giraldo Rincón.
2003

EDUCACION AMBIENTAL.
Brújula, bastón y lámpara para trasegar los caminos de la educación ambiental.
Ministerio del ambiente, vivienda y desarrollo territorial.
2008

ESCUELA SEGURA EN TERRITORIO SEGURO.
Reflexiones sobre el papel de la comunidad educativa en la gestión del riesgo.
Gustavo Wilchez.
2010

GUIA PLAN ESCOLAR PARA LA GESTION DEL RIESGO.
Ministerio del interior y de justicia. Dirección de gestión del riesgo.
2010

MODELOS CONCEPTUALES DE EMERGENCIAS
Ministerio de Educación Nacional.
2011

LA PROTECCION Y CUIDADO DE LA VIDA ES MI CUENTO.
Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaria de educación del distrito**.**
2012

CARTILLA EXPLICATIVA E INSTRUCTIVOS DE DILIGENCIAMIENTO.
Alcaldía de Ibagué – GPAD
2017

CICLO DE CAPACITACIONES EN PEGR y GRD.
Una herramienta para enfrentar los desastres.
HSEQ Julián Bernate Herrera.
2013-2019